Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.

Papeleta q. se ha de dar p.a el pago de Cont.on directa y Reparto prudencial q. se ha executado

listas del Reparto prudencial hecho al Comercio, Industria, y Propietarios por lo qual se hicieron por los S.S. Consejales las alteraciones q. se conceptuaron justas, y hallandose reunida la total cantidad de quatrocientos ochenta y ocho mil ochenta y siete r.s siete mar.s y dos tercios acuerda: Que imprimiendose Papeletas, se remitan, con la Cuota señalada á cada contribuyente por medio del Oficial de la Mesa de dha. Contribucion directa, firmada esta de los S.S. Alcaldes, y expresandose en

Copia de la Papeleta

ella lo siguiente = Para pagar los 488087 r.s 7 mrs. y dos tercios de otro vellon, q. se han asignado á esta Ciudad y su termino, en virtud de la Real Orden de 16 de Noviembre de 1813 sobre la Contribucion directa, se le han considerado a V. tantos r.s V.n bajo el concepto de q. no cause estado el Reparto q. por este Ayuntam.to Constitucional á el efecto se ha executado en obedecimiento de quanto por la superioridad al intento se le estrecha; todo sin perjuicio de los derechos q. le competan á reclamar qualquier agravio q. se le infiera en la entrega de la citada cantidad, q. le será indemnizado á su devido tiempo; como está acordado por la expresada Corporacion en favor de este Vecindario, haviendo